**ANEXO 1: EXTRACTOS FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS**

|  |  |
| --- | --- |
| TEMA: | Extractos Fondos de Pensiones Obligatorias |
| NOMBRE DE LA PROFORMA: | Extracto de pensiones para afiliados y pensionados |
| NUMERO DE LA PROFORMA: | B.6000-14 B.6000-15  |
| OBJETIVO: | Establecer un formato único de los extractos para afiliados y otro para pensionados que les facilite a unos y otros ejercer un control sobre su cuenta individual. Así mismo, estandarizar los citados formatos, con el fin de que sean comparables entre los diferentes tipos de fondos del Régimen de Ahorro Individual. |
| TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA: | Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones del Régimen de Ahorro Individual. |
| PERIODICIDAD  | Trimestral |
| FECHA DE REMISION DE LOS EXTRACTOS | Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación por parte de la SFC de la rentabilidad mínima. |
| FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION: | Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31 |

**GENERALIDADES**

El presente instructivo señala los requerimientos mínimos de información que las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones del Régimen de Ahorro Individual deben tener en cuenta en los extractos que remiten trimestralmente a los afiliados y pensionados de acuerdo con lo establecido en el presente Capítulo, el cual contiene instrucciones relacionadas con las Sociedades Administradoras del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Los valores en pesos se deben expresar sin centavos, salvo los valores de la Unidad que se debe expresar con 6 decimales. Los porcentajes de rentabilidades se deben expresar con 2 decimales y el número de Unidades se debe expresar con 6 decimales. En todos los casos se debe aproximar el último decimal. Los valores negativos se deben identificar con el signo menos.

El tamaño de la letra (estilo normal) y números de la información suministrada en el extracto y en el instructivo, no podrá ser inferior a 8 puntos.

**INSTRUCCIONES DEL EXTRACTO**

Las instrucciones de los extractos que las entidades distribuyan dentro de sus afiliados o pensionados, deben estar al respaldo de éste y tanto el diseño como el instructivo deben guardar correspondencia con lo aquí establecido. En el caso de los extractos de pensionados, las instrucciones que deben estar al respaldo son las de los campos que aplica al respectivo formato.

**ENCABEZADO DEL EXTRACTO**

En la parte superior izquierda, se debe identificar:

Tipo de Fondo al que pertenece el afiliado: Nombre del (los) tipo(s) de fondo(s) al (los) cual(es) pertenece el afiliado.

Nombre del Afiliado o Pensionado: Escriba el primer y segundo apellido, seguido del primer y segundo nombre del afiliado o pensionado tal como figura en el documento de identidad.

Tipo de Pensión: Para el caso de los extractos de pensionados (Proforma B.6000-15), escriba si se trata de una pensión de vejez, de invalidez o de sobrevivientes.

Dirección: En este campo se debe registrar la dirección de correspondencia que el afiliado o pensionado haya informado a la administradora.

Ciudad / Departamento: Escriba la ciudad / departamento de correspondencia.

En la parte superior derecha, se debe identificar:

Razón Social y Logotipo de la Administradora: Se registra la razón social de la Administradora del Fondo de Pensiones incluyendo su logotipo y NIT.

Fecha de afiliación: Registre la fecha a partir de la cual surte efecto la última afiliación al

Fondo (aaaa/mm/dd), Aplica para extractos de afiliados (Proforma B.6000-14)

Fecha de reconocimiento (estructuración o siniestro, según el caso): Para el caso de los extractos de pensionados por vejez, escriba la fecha a partir de la cual se reconoció la pensión de vejez. Tratándose de los extractos de pensionados por invalidez, reemplace este dato por la fecha de estructuración de la invalidez y en el caso de los extractos de pensionados de sobrevivencia, reemplace dicho dato por la fecha de ocurrencia del siniestro (aaaa/mm/dd). (Proforma B.6000-15)

Nombre del causante: Tratándose de pensión de sobrevivencia, indique en este campo el nombre del causante de la pensión. (Proforma B.6000-15).

Número de Identificación: Escriba el número con el cual se identifica el afiliado o pensionado.

Período: Escriba el periodo al cual corresponde el extracto (aaaa/mm/dd)

Fecha de expedición / Extracto Número: Escriba la fecha de expedición del extracto (aaaa/mm/dd) y al frente el número del extracto.

**INFORMACIÓN CUERPO DEL FORMATO**

**1. RESUMEN DE LA CUENTA INDIVIDUAL DE AHORRO PENSIONAL:**

Corresponde al resumen de los movimientos de la cuenta individual del afiliado, durante el período reportado. En este resumen se debe incluir la información relacionada con el saldo inicial, los aportes, retiros de la cuenta individual, traspasos entre los tipos de fondos administrados por la misma AFP, rendimientos y el saldo final para cada uno de los tipos de fondo al cual pertenece el afiliado. En el evento en que el afiliado pertenezca en un 100% al tipo de fondo conservador o al de mayor riesgo o a estos dos, también se debe incluir en este resumen la información en mención del tipo de fondo a través del cual se recaudaron los aportes (moderado).

**2. CONCEPTO**:

En esta columna se deben describir los conceptos que a continuación se vean afectados en el Fondo por cada consignación o retiro de aportes de la cuenta individual:

Saldo inicial de aportes obligatorios al (aaaa/mm/dd): En este campo se debe registrar el saldo final de los aportes obligatorios de la cuenta individual del período inmediatamente anterior del tipo de fondo reportado, tanto en pesos como en unidades.

Saldo inicial de aportes voluntarios al (aaaa/mm/dd): En este campo se debe registrar el saldo final de los aportes voluntarios de la cuenta individual del período inmediatamente anterior del tipo de fondo reportado, tanto en pesos como en unidades.

Saldo final al (aaaa/mm/dd): En este campo se debe registrar el saldo de la cuenta individual del tipo de fondo reportado al cierre del período del extracto, tanto en pesos como en unidades. El saldo en pesos debe corresponder al valor que resulte de multiplicar el valor de la unidad al cierre del último día del período por el número de unidades. De igual forma, este saldo se debe descomponer, cuando sea del caso, en el saldo final de aportes obligatorios y el saldo final de aportes voluntarios, además de reflejar el saldo acumulado de la retención contingente.

Recaudo aporte obligatorio – Nombre aportante

Recaudo aporte voluntario – Nombre aportante

Intereses de mora

Redención normal bono pensional

Redención anticipada bono pensional

Bono pensional negociado

Recaudo suma adicional a cargo de la aseguradora

Recaudo traslado de aportes obligatorios del tipo de fondo de pensiones (describir nombre)

Recaudo traslado de aportes voluntarios del tipo de fondo de pensiones (describir nombre)

Recaudo traslado de aportes del ISS

Retiro aporte voluntario

Traslado de aportes obligatorios al tipo de fondo de pensiones (describir nombre)

Traslado de aportes voluntarios al tipo de fondo de pensiones (describir nombre)

Traslado de aportes al ISS

Comisión por administración de recursos de afiliados cesantes

Comisión pensión retiro programado

Comisión por traslado

Retiro por compra de renta vitalicia

Pago mesada pensional

Pago de mesadas retroactivas. Aporte E.P.S

Aportes a la Caja de Compensación Familiar

Aporte Fondo de Solidaridad Pensional

Devoluciones de saldos por vejez

Devoluciones de saldos por Invalidez

Devoluciones de saldos a sobrevivientes

Devolución excedentes de libre disponibilidad

Conceptos a utilizar por el traspaso de recursos entre tipos de fondos administrados por la misma AFP:

| Concepto | Tipo de fondo (\*) |
| --- | --- |
| Traspaso de aportes obligatorios al fondo (describir nombre), por distribución cotizaciones recaudadas  | 2 |
| Aportes obligatorios recibidos del fondo Moderado, por distribución cotizaciones recaudadas | 1, 3, 4 |
| Traspaso de aportes voluntarios al fondo (describir nombre), por distribución cotizaciones recaudadas | 2 |
| Aportes voluntarios recibidos del fondo Moderado, por distribución cotizaciones recaudadas | 1,3, 4 |
| Traspaso de aportes obligatorios al fondo (describir nombre), por distribución de traslados recibidos del fondo (describir nombre). |  2 |
| Aportes obligatorios recibidos del fondo moderado, por distribución de traslados del fondo (describir nombre). | 1, 3 |
| Traspaso de aportes obligatorios al fondo (describir nombre), por cambio de tipo de fondo | 1, 2, 3 |
| Aportes obligatorios recibidos del fondo (describir nombre), por cambio de tipo de fondo | 1, 2, 3 |
| Traspaso de aportes voluntarios al fondo (describir nombre), por cambio de tipo de fondo | 1, 2, 3 |
| Aportes voluntarios recibidos del fondo (describir nombre), por cambio de tipo de fondo | 1, 2, 3 |
| Traspaso de aportes obligatorios al fondo (describir nombre), por primera elección tipo de fondo | 2 |
| Aportes obligatorios recibidos del fondo moderado, por primera elección tipo de fondo | 1, 3 |
| Traspaso de aportes voluntarios al fondo (describir nombre), por primera elección tipo de fondo | 2 |
| Aportes voluntarios recibidos del fondo moderado, por primera elección tipo de fondo | 1, 3 |
| Traspaso de aportes obligatorios al fondo conservador, por aplicación regla de convergencia | 2, 3 |
| Aportes obligatorios recibidos del fondo (describir nombre), por aplicación regla de convergencia | 1 |
| Traspaso de aportes voluntarios al fondo conservador, por aplicación regla de convergencia | 2, 3 |
| Aportes voluntarios recibidos del fondo (describir nombre), por aplicación regla de convergencia | 1 |
| Traspaso de aportes obligatorios al fondo conservador por muerte o invalidez del afiliado  | 2, 3 |
| Aportes obligatorios recibidos del fondo (describir nombre) por muerte o invalidez del afiliado | 1 |
| Traspaso de aportes voluntarios al fondo conservador por muerte o invalidez del afiliado  | 2, 3 |
| Aportes voluntarios recibidos del fondo (describir nombre) por muerte o invalidez del afiliado | 1 |
| Traspaso de aportes obligatorios al fondo especial de retiro programado por selección pensión Retiro Programado | 1, 2, 3 |
| Aportes obligatorios recibidos del fondo (describir nombre), por selección pensión Retiro Programado | 4 |
| Traspaso de aportes voluntarios al fondo especial de retiro programado por selección pensión Retiro Programado | 1, 2, 3 |
| Aportes voluntarios recibidos del fondo (describir nombre), por selección pensión Retiro Programado | 4 |
| Traspaso de aportes obligatorios al fondo especial de retiro programado por selección pensión Retiro Programado con Renta Vitalicia Diferida | 1, 2, 3 |
| Aportes obligatorios recibidos del fondo (describir nombre), por selección pensión Retiro Programado con Renta Vitalicia Diferida | 4 |
| Traspaso de aportes voluntarios al fondo especial de retiro programado por selección pensión Retiro Programado con Renta Vitalicia Diferida | 1, 2, 3 |
| Aportes voluntarios recibidos del fondo (describir nombre), por selección pensión Retiro Programado con Renta Vitalicia Diferida | 4 |
| Traspaso de aportes obligatorios al fondo (describir nombre), por perdida de status de pensionado  | 4 |
| Aportes obligatorios recibidos del Fondo Especial de Retiro Programado, por pérdida de status de pensionado | 1, 2, 3 |
| Traspaso de aportes voluntarios al fondo (describir nombre), por pérdida de status de pensionado  | 4 |
| Aportes voluntarios recibidos del Fondo Especial de Retiro Programado, por pérdida de status de pensionado | 1, 2, 3 |

(\*) (1) Conservador (2) Moderado (3) Mayor Riesgo (4) Fondo Especial de Retiro Programado

Rendimientos abonados durante el período (valor que debe corresponder al resultado de la siguiente operación: saldo final + retiros durante el período - saldo inicial - aportes durante el período)

En el evento de incluirse cualquier concepto distinto a los anteriores, se debe describir de manera clara y detallada, sin referirse en ningún momento a conceptos genéricos como ajuste, correcciones u otros.

En el extracto que se remita a los afiliados o pensionados se deben incluir únicamente los conceptos por los cuales se afecta su cuenta individual durante el periodo reportado.

Para el caso de los afiliados no pensionados, en el extracto se debe incluir el (los) tipo(s) de fondo(s) al (los) cual(es) pertenece el afiliado. En el evento en que durante el período se reporten recaudos y el afiliado pertenezca en un 100% al tipo de fondo conservador o al de mayor riesgo o a estos dos, también se debe incluir el tipo de fondo moderado.

En el caso de los extractos remitidos a los beneficiarios temporales de la pensión de sobrevivientes, en los mismos se debe informar únicamente lo relacionado con el valor de su mesada pensional y los descuentos a que haya lugar. (Proforma B.6000-15).

**Fecha de consignación del aporte en el Fondo Moderado**: Corresponde a la fecha en que se consignan los aportes en el Fondo moderado, a nombre del afiliado.

**Fecha de acreditación o retiro de aportes en la cuenta individual:** Corresponde a la fecha en que se acredita en la cuenta individual del tipo de fondo al que pertenece el afiliado, los aportes realizados a nombre del mismo. Tratándose de retiros o distribución de aportes en este campo se registra la fecha en que se descuentan los primeros de la cuenta individual o se distribuyen los aportes recaudados a través del tipo de fondo moderado, al tipo de fondo al que pertenece el afiliado.

**Valor de la Unidad:** Corresponde al valor de la unidad con que se convierte a unidades los movimientos de los diferentes conceptos. En el caso de los aportes, el valor de la unidad es aquel que se tiene en cuenta para las operaciones de la fecha de consignación de los mismos en el tipo de fondo moderado. En el caso del saldo final, en este campo se debe registrar el valor de la unidad al cierre del período.

**Período cotizado:** Corresponde al año y mes sobre el cual se está cotizando y, en el caso de cotizaciones obligatorias, al número de días cotizados de dicho mes.

**Ingreso base de cotización:** Corresponde al ingreso sobre el cual, de acuerdo con la Ley el empleador o trabajador independiente debe liquidar la cotización.

**Valor total cotización:** Corresponde al monto total de la cotización.

**Distribución de la cotización:** Corresponde a la forma como, de acuerdo con la Ley, se distribuye el monto total de la cotización.

**Cuenta individual:** Corresponde al saldo inicial, los movimientos que durante el período presenta la cuenta individual de cada tipo de fondo al que pertenece el afiliado por concepto de aportes obligatorios y voluntarios y al saldo final de la misma, tanto en pesos como en unidades. En el evento en que el afiliado pertenezca en un 100% al tipo de fondo conservador o al de mayor riesgo o a estos dos, en este campo del tipo de fondo moderado se debe registrar el recaudo de los aportes y su traspaso al tipo de fondo al que pertenece el afiliado.

**Saldo final aportes obligatorios:** Corresponde al saldo final a la fecha de corte, de los aportes obligatorios en cada tipo de fondo.

**Saldo final aportes voluntarios:** Corresponde al saldo final a la fecha de corte, de los aportes voluntarios en cada tipo de fondo.

**Saldo total retención contingente**: Corresponde al saldo total, a la fecha de corte, por retención contingente.

**3. COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN PENSIÓN RETIRO PROGRAMADO**

Para uso exclusivo de los extractos de pensionados (Proforma B.6000-15). En este campo se debe registrar el porcentaje aplicado sobre los rendimientos abonados durante el mes en la cuenta individual, por concepto de comisión de administración de los recursos pensionales de cada uno de los meses reflejados en los extractos.

**4. RENTABILIDADES ACUMULADAS DEL FONDO (DESCRIBIR NOMBRE) DURANTE EL ÚLTIMO PERÍODO DE CÁLCULO DE RENTABILIDAD MÍNIMA**

**Rentabilidad del fondo:** Rentabilidad efectiva anual obtenida por el tipo de fondo que se está reportando, durante el último período de cálculo de rentabilidad mínima.

**Rentabilidad mínima obligatoria:** Rentabilidad efectiva anual del tipo de fondo que se está reportando, que como mínimo debe garantizar la sociedad administradora durante el último período de cálculo de rentabilidad mínima. .

**Rentabilidad de la Cuenta Individual:** Rentabilidad efectiva anual obtenida por la cuenta individual del tipo de fondo que se está reportando, durante el último período de cálculo de rentabilidad mínima. En el evento en que la cuenta individual del fondo reportado no haya cumplido el citado período, en este campo se registrará N/A (no aplica).

**Rendimientos abonados en la cuenta individual del fondo (describir nombre) durante xxx años:** Corresponde al valor de los rendimientos abonados en la cuenta individual del afiliado del tipo de fondo que se está reportando, durante el último período de cálculo de rentabilidad mínima. En el evento en que la cuenta individual del fondo reportado no haya cumplido el citado período, en este campo se registrará N/A (no aplica) y en el campo de observaciones se indicará la razón por la cual no aplica. En el campo de observaciones se podrá informar los rendimientos abonados en la cuenta individual durante el período transcurrido entre el inicio de la cuenta individual y la fecha de corte del extracto.

Las citadas rentabilidades corresponden a la Tasa Interna de Retorno del flujo de caja diario del período de cálculo que considera como ingresos el valor del tipo de fondo o la cuenta individual, según el caso, al inicio de operaciones del primer día de dicho período y el valor neto de los aportes diarios efectuados durante el mismo período, y como egreso el valor del tipo de fondo o de la cuenta individual al cierre del último día del período de cálculo.

Los campos de rentabilidades y rendimientos antes mencionados, se deben reportar en los extractos cuya fecha de corte sea posterior a la fecha de la primera verificación de rentabilidad mínima de cada uno de los tipos de fondos.

**5. DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DE COTIZACIÓN OBLIGATORIA**

Corresponde a los porcentajes del Ingreso Base de Cotización del afiliado que por Ley se destina a cada uno de los conceptos descritos al final del período del extracto. Cualquier diferencia entre dichos porcentajes y los de los períodos recaudados se debe revelar en el campo de “OBSERVACIONES”.

**6. INFORMACIÓN SOBRE SU BONO PENSIONAL**

La información que sobre el bono pensional se debe reflejar en el extracto, depende del estado en que se encuentre el mismo, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Si a la fecha de corte del extracto no se ha solicitado la liquidación provisional del bono pensional, se debe indicar las razones por las cuales no se ha adelantado dicho trámite. En el evento de haberse solicitado sin que aún se haya obtenido la citada liquidación provisional, se debe indicar la fecha en que se solicitó y las razones por las cuales no se ha obtenido.

Si a la fecha de corte del extracto ya se tiene la liquidación provisional del bono pensional, se debe indicar las razones por las cuales no se ha efectuado el proceso de emisión del mismo.

Si a la fecha de corte del extracto el bono ya se encuentra emitido o expedido, se debe indicar, según el caso, cada uno de los siguientes conceptos con una descripción de los mismos en las respectivas instrucciones, guardando correspondencia con los términos que se señalan a continuación:

Nombre del emisor. Si el bono tiene cupones, se debe reflejar el nombre de cada entidad contribuyente.

Fecha de emisión: En el caso de los emisores privados, corresponde a la fecha de la comunicación por medio de la cual se confirma o certifica la información contenida en la liquidación provisional. En el caso de los emisores públicos, corresponde a la fecha en que se expide el acto administrativo (Resolución) que reconoce el derecho al bono pensional.

Fecha de expedición: Momento de suscripción del título físico o del ingreso de la información, en medio magnético (desmaterializado), al Depósito Central de Valores.

Fecha de redención normal: Fecha en la cual se pagará el bono por parte del emisor y de las entidades contribuyentes.

Fecha de corte del bono pensional: Fecha del primer traslado o selección de régimen efectuado después de la entrada en vigencia del SGP.

Valor a la fecha de corte del bono

Tasa nominal del bono

Valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha de corte del extracto. Con un llamado a este valor, es importante advertir en el extracto que en el evento de negociarse el bono antes de la fecha de redención normal, el valor del mismo puede ser distinto al valor a la fecha de corte del extracto, en razón a que se tiene que descontar a la tasa de mercado vigente a la fecha de negociación del mismo.

NOTA: De conformidad con el art. 17 de la Ley 549 de 1999 “Cuando sea necesario reliquidar bonos ya expedidos que no se encuentren en firme, por razón del cambio en la forma de cálculo de los bonos o por error cometido en la expedición, la entidad emisora procederá a reliquidar el bono, anulando el bono inicial y expidiendo uno nuevo, para lo cual sólo se requerirá comunicación al beneficiario”

En el evento de que el afiliado no tenga derecho a bono pensional, deberá expresarse tal hecho en el extracto.

**7. APORTES EN MORA DEL EMPLEADOR**

 En este campo se debe informar al afiliado el saldo de los aportes en mora del empleador, como consecuencia de pagos por debajo de los valores liquidados de acuerdo con las normas vigentes, pagos extemporáneos en los que no se hayan cubierto los valores en mora y deudas conciliadas y reconocidas por el empleador. De no alcanzar los campos en el extracto, se debe adjuntar un documento al mismo con la información requerida, indicando en el extracto la remisión al anexo.

Pagos no registrados de empleadores con los que, según los archivos de la administradora, el afiliado tiene o tuvo relación laboral: En un anexo al extracto, se debe informar al afiliado todos los periodos no pagados por los empleadores con los que, según los archivos de la sociedad administradora, el afiliado tiene o tuvo una relación laboral. Dicha información se suministrará bajo el siguiente formato, indicando en el extracto la remisión al anexo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NIT empleador | Nombre del empleador | Periodos no registrados(1) |
| Desde | Hasta |
| XXXXXXXXX | XXXXXX | (aaaa/mm) | (aaaa/mm) |
|  |  |  |  |
| Nota: Si durante los periodos antes citados, usted no tuvo relación laboral con los empleadores mencionados por favor informar tal hecho a la sociedad administradora.En el evento en que sí hubiere existido vinculación laboral durante los citados periodos, por favor solicite al empleador aclarar el estado de deuda por dichos aportes.  |
| (1) Organizar los periodos por empleador en orden cronológico. |

**8. OBSERVACIONES**

Además de las observaciones que considere conveniente destacar la administradora, en este campo se debe incluir las condiciones de los afiliados que deben efectuar aportes al Fondo de Solidaridad Pensional, destinados a las cuentas de solidaridad y subsistencia.

Se anexa un ejemplo de un extracto de cuenta individual del fondo de pensiones obligatorias para el caso de los afiliados. (Extracto ejemplo)